

MODOS DE PRODUCCIÓN Y MODOS DE APROPIACIÓN, UNA DISTINCIÓN A PROPÓSITO DE LOS EXTRACTIVISMOS

Eduardo Gudynas¹

Resumen

Se presenta el nuevo concepto de modos de apropiación como distinto, aunque inspirado en el de modos de producción. Éste se refiere a las diferentes formas de organizar la apropiación (extracción o uso) de distintos recursos naturales (como materia, energía o procesos ecológicos). Incluye tanto relaciones ecológicas como sociales, y se las describe con varios ejemplos para los extractivismos sudamericanos. A su vez, se rescata la categoría de modos de producción. Los dos conceptos son aplicados en escalas geográficas y temporales acotadas.

Palabras clave: modo de producción, modo de apropiación y extractivismo.

Abstract

The new concept of modes of appropriation is introduced as a distinct idea, although inspired in the category of modes of production. It addresses the different ways of organizing the appropriation (extraction or use) of different natural resources (such as materials, energy or ecological processes).

¹ Investigador en el Centro Latino Americano de Ecología Social (CLAES), Montevideo, Uruguay, e integrante del Sistema Nacional de Investigadores de Uruguay; contacto: egudynas@ambiental.net

The concept includes both ecological and social relationships, and several examples for South American extractivisms are presented. At the same time, the concept of modes of production is recovered. Both concepts are applied in more limited geographical and temporal scales.

Keywords: *mode of production, mode of appropriation, extractivisms.*

Los llamados extractivismos, en tanto apropiaciones intensivas de recursos naturales, imponen complejos retos conceptuales y metodológicos para su análisis. Esa situación explica, en parte, la predominancia actual de algunos abordajes que se centran, por ejemplo, en el papel de grandes empresas, transnacionales o estatales, dejando de lado otro tipo de actores, y a la vez, que se otorgue mayor relevancia a las miradas desde las ciencias sociales, persistiendo las dificultades para lidiar con los aspectos ecológicos. Estas limitaciones se han vuelto más agudas bajo la actual proliferación de extractivismos mineros, petroleros y agrícolas, ya que en América Latina son desplegados y justificados tanto desde tiendas conservadoras como progresistas.

Para superar algunos de estos problemas, en este análisis se presenta el concepto de “modos de apropiación” para describir los distintos tipos de organizaciones y dinámicas en la extracción de recursos naturales². El concepto está directamente basado en la idea de “modos de producción”, la que también es rescatada. La idea de modos de apropiación es ilustrada con ejemplos para los sectores extractivistas sudamericanos. Se explora, además, su utilidad tanto para una ecología política como para una economía política que analice las interacciones entre sociedad y naturales, y cómo la apropiación de recursos naturales se articula en distintos modos de producción.

² El artículo continúa las ideas adelantadas en Gudynas, E. *Extractivismos. Ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la Naturaleza* (Cochabamba: CEDIB y CLAES, 2015).

Rescatando la idea de modos de producción

La presentación del concepto de modos de apropiación (MdeA) impone rescatar la idea de modos de producción (MdeP). El término fue formulado originalmente por Karl Marx; posiblemente aparece por primera vez en *La ideología alemana* (en coautoría con Friedrich Engels), y en otros textos como *El Capital*. Marx no ofrece una definición precisa pero es posible que lo entienda como los modos de la organización productiva y económica de una sociedad, y como un medio para un análisis histórico.

En sus entendidos tradicionales, es un concepto de alto nivel de abstracción, incluyendo por un lado a las llamadas fuerzas productivas, tales como el trabajo humano, recursos como la tierra, las tecnologías, etc., y por otro lado, las relaciones de producción, atendiendo a quienes trabajan y aquellos que se apropian de parte de ese trabajo por medio de la explotación, concebidos a su vez como clases sociales. En su aplicación como instrumentos para la interpretación histórica, los MdeP constituirían un todo social que se mantiene durante largo tiempo. De esta manera, se distinguen diferentes MdeP a lo largo de la historia y de amplia escala (comunismo primitivo, asiático, antiguo, feudal, capitalista y socialista).

El uso del concepto tuvo sus vaivenes, incluyendo etapas de alta intensidad e intentos de redefinición³. En las décadas de 1960 y 1970 se lo difundía en manuales y era protagónico en las discusiones sobre desarrollo, subdesarrollo y dependencia⁴, con mucha visibilidad en América Latina⁵. Desde otro flanco se buscó un diálogo con las perspectivas de los sistemas-mundo, como es el conocido caso de Eric Wolf⁶. Entienden que un modo de producción es, para un momento

³ Se destaca Althusser, L. y E. Balibar. *Reading capital* (Londres: Verso, 1979); véase además a Resch, R.P. *Althusser and the renewal of Marxist theory* (Berkeley: University California Press, 1992).

⁴ Ejemplos de manuales son los de Fioravanti, 1972 y de la Peña, 1978; resúmenes de sus usos en los debates sobre desarrollo en Foster-Carter, 1978 y Ruccio y Simon, 1986.

⁵ Un caso muy conocido son los aportes de E. Laclau, C.S. Assadourian, C.F. Santana Cardoso y otros recopilados en el número 40 de la revista Cuadernos de Pasado y Presente, coordinada por Garavaglia, 1973.

⁶ Wolf, E. *Europe and the people without history* (Berkeley: University California Press, 1982).

histórico, un conjunto específico de relaciones sociales por medio de las cuales se despliega el trabajo para tomar energía de la naturaleza, a través de herramientas, conocimientos y organización. Esta perspectiva también discurre en altos niveles de abstracción, describiendo tres modos (determinados por el parentesco, por los tributos y por el capitalismo).

Hacia fines de la década de 1980, se entendía que los MdeP podrían ser definidos bajo dos tendencias analíticas (una enfocada a nivel local y otra que aborda el sistema como un todo) y dos escalas geográficas (relaciones de producción local o la economía global)⁷. Pero de todos modos, el uso prevaeciente lo entendía en amplias escalas de tiempo y lo ubicaban como un instrumento para la crítica al desarrollo.

Aunque la idea siguió siendo aprovechada⁸, poco a poco entró en un retroceso debido a factores como su abstracción, su énfasis historiográfico y por haberse enfocado sobre todo en discusiones sobre el capital y el Estado⁹. Otros conceptos tomaron su lugar.

Al estudiar los extractivismos sudamericanos se volvió evidente que era necesario contar con un marco teórico para poder considerar aspectos clave como la disponibilidad de recursos naturales o las opciones tecnológicas, las que se correspondían con la idea de fuerzas productivas. También se debían atender las relaciones sociales envueltas en ese tipo de procesos, como puede ser el papel del Estado o de distintos actores sociales, que si bien no son adecuadamente describibles como una única clase social (o unas pocas), igualmente se acercaban a la idea de relaciones de producción. Todos estos están contemplados en la idea de modos de producción. Pero a la vez resultaba evidente la necesidad de modificar el uso clásico en varios sentidos, comenzando por ajustarla a escalas temporales y espaciales mucho más pequeñas, y por otorgarle un papel clave a la dimensión ambiental.

⁷ Richards, A. *Development and modes of production in Marxian economics* (Londres: Routledge, 2001).

⁸ Entre los usos recientes véase por ejemplo a Hume, D. "Modes of production". En *Encyclopedia of Environment and Society*, Robbins, P. (ed.) (Thousand Oaks: Sage, 2007), y Duménil, G., M. Löwy y E. Renault. *Las 100 palabras del marxismo* (Madrid: Akal; 2014).

⁹ Véase Graeber, D. "Turning modes of production inside out. Or, why capitalism is a transformation of slavery". *Critique of Anthropology* 26, 2006, 61-85.

Por lo tanto, en primer lugar se rescata la idea marxiana de modos de producción, para, en segundo lugar, redefinir sus escalas de aplicación para hacer posible los análisis de las variedades de organización dentro del capitalismo actual. Siguiendo la misma inspiración, en tercer lugar, resultó inevitable postular un concepto separado y distinto al del modo de producción para abordar esa primera etapa de interacción con la naturaleza, cuanto ésta es modificada para extraerle unos ciertos recursos, pero no otros. Esto desembocó en el concepto de modos de apropiación.

Modos de producción y modos de apropiación

La relevancia de una mirada marxiana que apela a la idea de modos de producción en el análisis de los extractivismos tiene un antecedente clave en Stephen Bunker, quien fue autor de una serie de estudios pioneros sobre el extractivismo en la Amazonia. Sus aportes no recibieron la atención que merecía en su tiempo, pero se destaca que defendía la necesidad de un marco teórico nuevo para analizar la apropiación de recursos naturales. A su juicio, los marcos conceptuales propios de los países industrializados eran insuficientes o inadecuados. También era necesario apelar a nuevas categorías para incorporar aspectos ambientales como la apropiación, el uso y la destrucción de materia y energía que no pueden ser calculados en términos de trabajo o capital. Esto llevó a que Bunker¹⁰ propusiera el concepto de “modo de extracción”, diferenciándolo de la idea de “modo de producción”, aunque inspirado en ella.

El “modo de extracción” de Bunker permitiría caracterizar conexiones sistémicas entre fenómenos muy variados, desde la organización del trabajo, los sistemas de propiedad y la infraestructura a la ideología y creencias¹¹. Bunker reconocía que su nuevo concepto estaba en paralelo con la idea de MdeP clásica, aunque a ésta la presentaba de

¹⁰ Bunker, S.G. “Modes of extraction, unequal exchange, and the progressive underdevelopment of an extreme periphery: the Brazilian Amazon, 1600-1980”, *American Journal Sociology* 89, 1984, 1017-1064.

¹¹ Bunker, op. cit.: 1020.

un modo amplio (entendida como la relación entre aspectos sociales, legales, políticos y comerciales). Enseguida advertía que no compartía las posiciones del marxismo ortodoxo que sostenían que los modos de producción se reproducían a sí mismos, de donde el capitalismo se podría expandir indefinidamente. Esa condición, señalaba Bunker, es ecológicamente imposible. Estas y otras advertencias de Bunker son acertadas y deben tenerse presentes al analizarse los extractivismos contemporáneos.

En efecto, la complejidad de emprendimientos, como la gran minería, los monocultivos de soja o la explotación petrolera en la Amazonia, no puede ser analizado únicamente desde una mirada económica, sea convencional o incluso heterodoxa. Existen otros componentes, como los regímenes de propiedad, el papel del Estado, de las empresas o de las comunidades locales, que expresan distintas relaciones sociales que necesariamente deben ser atendidas. A su vez, los extractivismos descansan sobre componentes ecológicos que los determinan, tales como la localización geográfica de los yacimientos, y generan impactos ambientales negativos de gran intensidad y cobertura.

De todos modos, el sentido usual del término “producción” en los MdeP exige precisiones. Es que los extractivismos en sentido estricto no son un sector “productivo”, ni tampoco una “industria”, tal como planean los defensores de esos emprendimientos. Entender la extracción y exportación, pongamos por caso de hierro, representa una “producción” o es una “industria extractiva”, lo ha servido como legitimación ante la opinión pública de esos emprendimientos, amparándose en los imaginarios industrialistas (tales como contar con fábricas y obreros, y servir al progreso). Pero en los extractivismos no hay producción, sino que distintos modos de extraer recursos naturales¹².

La idea original de MdeP permite considerar las formas de asignación de valor, el papel de las relaciones sociales o de los conflictos en la apropiación de los recursos naturales, los flujos de capital o el papel del Estado. Este tipo de consideraciones son de vital importancia

¹² Una precisión adelantada por Bunker, op. cit., y elaborada en Gudynas, op. cit.

y deben ser incluidas tanto en la descripción de la situación actual como en proponer alternativas.

A diferencia de los usos tradicionales de los MdeP que se aplican a grandes “sistemas”, como el capitalismo, y largas escalas de tiempo, y que en parte explican la caída en el uso de la idea, éste se vuelve más útil, concreto y con mejores capacidades de análisis al aplicárselo a escalas mucho más acotadas.

Estas consideraciones desembocan en rescatar y a la vez reenfocar la idea de MdeP, y simultáneamente presentar otro concepto particular para analizar una etapa previa y específica, que es la apropiación de recursos naturales. De esta manera se postula el concepto de **modos de apropiación**.

La delimitación de los modos de apropiación

Los modos de apropiación describen diferentes formas de organizar la apropiación de distintos recursos naturales (como materia, energía o procesos ecológicos), para atender fines humanos, en sus contextos sociales y ambientales. La apropiación se refiere tanto a la extracción de recursos (por ejemplo, extraer minerales) como a su uso (por ejemplo, cultivar la tierra). Se pueden citar como ejemplos de distintos modos a la caza y recolección en bosques tropicales, la agricultura campesina andina, la agricultura familiar en el Cono Sur, la megaminería a cielo abierto, o los monocultivos de transgénicos. No son solamente las acciones materiales de tomar algo del ambiente, sino que en el estudio de esos modos se deben considerar otros aspectos que hacen a las relaciones de producción y las interacciones sociales, es decir, que incluyen cuestiones como los entendidos sobre qué es un recurso y qué no lo es, sus diversas valoraciones (económicas, ecológicas, estéticas, espirituales, etc.), el trabajo y el capital dedicados a esas prácticas, los marcos institucionalizados que sostienen esa apropiación (como las reglas de acceso y propiedad), las relaciones sociales que se despliegan en esa apropiación (el papel de los trabajadores, las empresas y el Estado), y las

vías de distribución e inserción en los modos de producción. Expresan, por lo tanto, distintas formas de obtener materia y energía desde el ambiente, y a su vez, los diferentes manejos y transformaciones, para alimentar los siguientes pasos en otras etapas productivas.

Los MdeA se articulan con los modos de producción, donde tienen lugar las siguientes etapas de transformación de la materia. En cambio, los MdeP incluyen, por ejemplo, los procesos manufactureros y su organización, tales como la fabricación y comercialización de muebles o automóviles.

Los MdeA se enfocan en la delimitación y apropiación de recursos naturales; siempre están anclados localmente (en tanto dependen, por ejemplo, del acceso a la tierra o a yacimientos mineros o petroleros); y por ende, están determinados y limitados por esos contextos ecológicos. Los MdeP se enfocan en la transformación, no están anclados localmente (ya que, por ejemplo, las industrias se pueden ubicar en distintos sitios) y, por todo esto, su determinación es sobre todo social. Es importante subrayar la particularidad de la limitación ecológica de los MdeA en tanto es esencialmente una interacción con la naturaleza, la que no está bajo una regulación social. En cambio, los MdeP lidian con procesos que se dan esencialmente entre humanos y en consecuencia hay mayores márgenes de maniobra. No se puede decidir colectivamente, por ejemplo, modificar la tasa de fotosíntesis de las plantas, ni un consenso político permitirá recuperar recursos naturales agotados.

Como puede verse, bajo esta definición, estos dos modos se describen en escalas mucho más acotadas que la seguida por la mirada tradicional. Por lo tanto, no habría un modo capitalista, sino varios modos de apropiación y producción en su seno. La idea de modos extractivistas de Bunker sería un caso particular entre los modos de apropiación.

Establecidas estas particularidades, se puede indicar que los MdeA deben considerar múltiples dimensiones. Entre ellas se destacan las ecológicas (tipo de recurso natural apropiado, sea por ejemplo un mineral extraído o un suelo cultivado; ubicación geográfica; contexto ecológico; impactos ambientales de la apropiación; etc.); territoriales (espacios geográficos intervenidos, delimitaciones sociales de los territorios,

imposición de concesiones, etc.); tecnológicas (usos de tecnologías de apropiación, capacidades de amortiguación o remediación de los impactos, biotecnología, etc.); regímenes de acceso y propiedad; sociales (actores que llevan adelante la apropiación, comunidades locales, agentes empresariales, etc.); capitales (inversiones, rentabilidad, excedentes y disputa por ellos, papel de las empresas, demanda de los mercados globales, etc.); normativas (marco legal de las apropiaciones, cumplimiento y fiscalización, etc.); políticas (papel de los agrupamientos político partidarios, discursos de legitimación política, etc.); estatales (desempeño de los gobiernos locales, regionales y nacionales, instrumentos de tributación y redistribución, etc.).

Esta enumeración muestra que el uso del concepto de MdeA no debe estar atrapado dentro de descripciones puramente económicas y por ende incluye muchos otros elementos, como los flujos de la materia apropiada o del capital, las relaciones sociales alrededor de esa apropiación, los marcos institucionales y el papel del Estado. Es un abordaje que podría decirse que se presenta en clave “marxiana”, pero no está restringido a las posturas convencionales, sean marxistas o neoclásicas, entre otras cosas por atender en detalle la dimensión ambiental o por dar lugar a relaciones no-materiales simbólicas (como ocurre con las concepciones de naturaleza o territorio).

Los modos de apropiación de los extractivismos

Una vez presentado y caracterizado el concepto de MdeA se pueden describir diferentes modos dentro de los principales extractivismos minero, petrolero y agroalimentario¹³. Es notorio que en cada caso se encuentra una variedad importante de organizaciones y dinámicas. A los efectos de ilustrar la aplicación del concepto se ofrecen, de manera sumaria, descripciones de distintos modos para extractivismos basados en recursos mineros y agroalimentarios¹⁴.

¹³ La definición de extractivismo se basa en Gudynas, op. cit., entendida como un tipo particular de extracción de recursos naturales, caracterizado por su alto volumen o intensidad, cuya mitad o más es exportada a los mercados globales como materias primas.

¹⁴ La caracterización es esquemática y está basada en información recopilada en seminarios y talleres, informantes calificados, trabajo de campo y revisión bibliográfica, en particular en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Uruguay.

Modos extractivistas mineros de apropiación

- Minería tradicional o artesanal: corresponde a emprendimientos de individuos o pequeños grupos (incluso familiares), con intenso uso de mano de obra humana y limitado acceso tecnológico, con baja inversión en capital y dependientes financieramente de acopiadores e intermediarios locales, quienes compran y revenden el mineral extraído y pueden proporcionar insumos y maquinarias. Frecuentemente están atrapados en condiciones de pobreza.
- Minería ilegal o informal realizada por individuos o grupos pequeños: el ejemplo más conocido son los mineros ilegales de oro aluvial en localidades amazónicas. También poseen acceso limitado al capital, aunque en algunos casos se coordinan para acceder a tecnología (tales como dragas) o para su representación política. En algunas regiones suman miles de personas y cubren importantes extensiones. La mayoría opera bajo contextos de pobreza, contaminación y violencia; dependen además de acopiadores locales o regionales, los que a su vez les articulan en complejas cadenas comerciales ilegales y legales¹⁵.
- Cooperativas mineras: son extractivismos organizados formalmente como cooperativas, donde el caso más conocido ocurre en Bolivia, logrando así ventajas en sus operaciones. Su dimensión es variable, pero las de mayor tamaño reproducen prácticas empresariales tradicionales, tales como priorizar su rentabilidad y externalizar sus impactos sociales y ambientales (las particularidades de este modo se analizan con más detalle más adelante).
- Empresas mineras nacionales de capital privado: la disponibilidad de capital y tecnología es mayor que en los casos anteriores, pues acceden a tecnología de mediano y gran porte (aunque no siempre logran un mantenimiento adecuado)¹⁶. Las condiciones para los trabajadores tienden a ser malas y muestran diferentes niveles

¹⁵ Ejemplos de este sector en varios países en Valencia, L. (coord.). *Las rutas del oro ilegal. Estudios de caso en cinco países*. (Lima: Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, 2015).

¹⁶ Un ejemplo que ilustra el papel de las empresas nacionales y extranjeras, en Torres C., V. *Minería artesanal y a gran escala en el Perú: el caso del oro*. (Lima: CooperAcción, 2007).

de sindicalización. En varios casos establecen asociaciones con empresas mineras mayores.

- Empresas mineras nacionales estatales: corresponden a compañías estatales, como COMIBOL (Corporación Minera de Bolivia) o CODELCO (Corporación Nacional del Cobre) de Chile. También existen empresas mixtas, ya que si bien operan como privadas, el control del paquete accionario o su financiador principal es gubernamental (este es el caso de la minera brasileña Vale). Disponen de mayor acceso al capital y pueden realizar inversiones de importancia. Utilizan más intensivamente la tecnología, con mayor número de asalariados, bajo muy diferentes niveles de sindicalización y con importante tercerización de varias actividades. Sus desempeños sociales y ambientales también son cuestionados, por lo que también enfrentan conflictos con las comunidades locales. Son empresas que pueden ingresar directamente a las redes de comercialización global o lo hacen por intermediarios.
- Corporaciones mineras transnacionales: son grandes corporaciones y por lo tanto poseen una alta disponibilidad de capital y hacen un uso intensivo de la tecnología, donde la mayoría despliega relaciones laborales estandarizadas (aunque las empresas chinas han enfrentado importantes conflictos con sus trabajadores), incluyendo una amplia red de tercerizaciones para actividades relacionadas. Varias de estas corporaciones aplican esquemas de responsabilidad social empresarial, pero su desempeño ambiental y social es casi siempre cuestionable, y algunas usan servicios privatizados de seguridad, con acceso a sus propias redes de comercialización¹⁷.

¹⁷ Un ejemplo del papel de las empresas transnacionales y las inversiones mineras, en De Echave, J. La minería peruana y los escenarios de transición, en: “*Transiciones. Post extractivismo y alternativas al extractivismo en el Perú*”, A. Alayza y E. Gudynas, eds. (Lima: CEPES, RedGE y CLAES, 2011).

Modos de apropiación extractivistas de monocultivos de exportación

- Comunidades campesinas o indígenas: son quienes se insertan en las cadenas de exportación, usualmente por medio de convenios de riesgo compartido, arrendamiento o son controlados al estar endeudados. Su acceso al capital es limitado y tienen bajos niveles de rentabilidad. Por eso quedaron subordinados a los proveedores de tecnologías, capital y vías de comercialización. Sus saberes tradicionales son desplazados por las nuevas prácticas agrícolas convencionales. Este es el caso de pequeños agricultores del oriente boliviano, muchos de ellos colonizadores recientes, que se han dedicado al cultivo de soja.
- Pequeños a medianos agricultores que realizan emprendimientos propios, arriendan temporalmente su tierra o establecen convenios con empresas mayores: su acceso al capital es limitado, pueden tener maquinaria propia o la alquilan, y mantienen usos de mano de obra intensivos. Son dependientes de asistencia técnica y en algunos casos mantienen cooperativas de compra de insumos y venta de productos, pero en general están subordinadas comercialmente. Esta es una situación común entre agricultores familiares de Argentina, Brasil y Uruguay que realizan distintos tipos de convenio con empresas sojeras (incluyendo los conocidos *pools* de siembra)¹⁸.
- Medianos a grandes propietarios de tierra: poseen mayor acceso al capital (en muchos casos por créditos rurales privilegiados) y llevan adelante los cultivos y la comercialización directamente o por acuerdos de riesgo compartido (incluyendo también a los *pools* de siembra). Tienen un uso intensivo de agroquímicos y maquinarias, uso moderado del trabajo asalariado rural, mayores capacidades de innovación y son, dependientes de la comercialización de grandes empresas de logística o comercio.

¹⁸ Este tipo de casos se describen, por ejemplo, en los ensayos de Gras, C. y V. Hernández (coords.), *El agro como negocio. Producción, sociedad y territorios en la globalización* (Buenos Aires: Biblos, 2013).

- Empresas agrícolas transnacionales.: operan mediante acuerdos comerciales con decenas a centenas de agricultores medianos a pequeños, y aunque sean propietarias de superficies acotadas, en realidad controlan amplias áreas a través de esos convenios. Coordinan sus ventas, son ágiles e innovadores, y se comportan cada vez más como empresas de logística y agentes financieros. Existe una disociación entre la propiedad de la tierra (que es limitada) y el control sobre sus usos (ya que una empresa puede tener bajo su administración centenas de miles de hectáreas). Un ejemplo bien conocido es el grupo Los Grobo que opera en soja y otros monocultivos en Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay¹⁹.

Como puede observarse en este breve ejercicio, la aplicación de la categoría MdeA permite distinguir dentro de los extractivismos una importante diversidad de modos, con distintas relaciones sociales, vínculos económicos, capacidades de comercialización, etc. Las miradas convencionales, incluso la categoría clásica de modo de producción, imponen escalas geográficas y temporales tan amplias que estas diferencias son relegadas al considerar a todas ellas como un modo capitalista. Cada uno de ellos encierra distintas características y dinámicas en los manejos del capital, del trabajo, y del acceso y la propiedad sobre los recursos. A su vez, en un mismo espacio geográfico pueden competir distintos MdeA, tal como ocurre con las disputas entre mineros ilegales y legales, o entre grandes terratenientes pequeños agricultores.

Bajo todos estos modos, la naturaleza queda convertida en un conjunto de “recursos”. El extractivismo sólo es posible si se fragmenta y mercantiliza la naturaleza, en tanto identifica, separa y extrae ciertos recursos, como puede ser el hierro, del resto de los componentes de los ecosistemas. Esto se repite en todos los MdeA extractivistas, por ejemplo desde el pequeño minero afrocolombiano a las grandes transnacionales que operan en Perú. De la misma manera, imponen unos tipos de

¹⁹ Véase el capítulo de S. Gras y A.P. Sosa Varrotti sobre las megaempresas agropecuarias en Argentina, en Gras y Hernández, op. cit.

apropiación que al buscar la maximización de las rentabilidades caen en externalizar sus efectos sociales y ambientales.

Los MdeA extractivistas se conectan y articulan con los modos de producción. No están aislados unos de otros, sino que se superponen por medio de flujos de materia, energía y capital. Distintos modos de producción industriales, por ejemplo, dependen de los insumos de materias primas provistos por los extractivismos mineros y agrícolas. Esto desemboca en que los MdeP se vuelven factores determinantes de la estructura y dinámica de los MdeA. Sus necesidades de materias primas determinarán cuáles modos son concebidos como necesarios y rentables, cuáles son los recursos naturales que se buscan, los flujos de inversión, etc.

Los modos de apropiación de las cooperativas mineras bolivianas

El ejercicio de la sección anterior deja en claro la diversidad de MdeA en los extractivismos. Es necesario detenerse en examinar uno de ellos con mayor profundidad para ejemplificar de mejor manera la aplicación de esta categoría. Como buena parte de los análisis sobre los extractivismos se han centrado en el papel de las grandes corporaciones transnacionales, oportuno es tomar uno de los MdeA que en parte han pasado desapercibidos o reciben menor atención. Este es el caso del cooperativismo minero en Bolivia, ya que sus actores y marco organizativo no se corresponden con los esquemas convencionales, en tanto se presentan a sí mismos también como sindicalistas o comuneros.

El extractivismo cooperativo en Bolivia está en manos de organizaciones que revisten la figura jurídica de cooperativas y que además se presentan a sí mismas como parte del movimiento cooperativista. Si bien la primera cooperativa minera comenzó sus operaciones en 1939, en Potosí, su número aumentó exponencialmente bajo el gobierno del Movimiento al Socialismo, pasando de 911 en 2006 (año en que asumió la presidencia Evo Morales), a 1630 en 2013 (registradas en la

Federación Nacional de Cooperativas Mineras, FENCOMIN). Se estima que en 2005 existían unos 50 mil cooperativistas mineros, mientras que para 2013 se calculan en casi 120 mil. En cuanto a la superficie en la que operan, las cooperativas en 2008 mantenían concesiones o contratos sobre 2,8% de las tierras dedicadas a la minería, y en 2013 aumentaron al 16,1%, que equivale a unas 661 mil has. Operan sobre áreas propias como en otras que arriendan a la estatal COMIBOL. Se han convertido en el segundo conglomerado minero de Bolivia, por encima de la empresa estatal (que contaba con 329 mil has) y por debajo de las empresas privadas convencionales (que contaban con un poco más de un millón de has²⁰). De la misma manera, las exportaciones de la minería cooperativa aumentaron desde US\$ 398 millones en 2006, a US\$ 1780 millones en 2012, superando a la empresa estatal aunque por debajo de las corporaciones extranjeras. En varios casos, las cooperativas venden sus minerales a transnacionales dentro de Bolivia, las que finalmente encaminan las exportaciones.

Algunas cooperativas expresan una estructura y dinámica próximas a los MdeA de la minería tradicional, ya que su número de miembros es acotado, tienen socios que trabajan directamente, poseen escasa tecnología y son dependientes de intermediarios. Otras cooperativas son medianas, con acceso a cierta maquinaria, algunos son asalariados y tienen mejores capacidades comerciales. Finalmente, hay grandes cooperativas, con disponibilidad de capital y equipamientos, que incluso tienen sus propias plantas de beneficiamiento y una estructura con asalariados que reproduce relaciones laborales asimétricas y jerárquicas. Se acercan, de esta manera, a un MdeA empresarial.

Un relevamiento para los departamentos de Oruro y Potosí ilustra esta situación, ya que la mayor parte de los trabajadores son los propios

²⁰ Los datos se basan en entrevistas con el equipo de CEDIB, Cochabamba, 2014; otras caracterizaciones en Michard, J. *Cooperativas mineras en Bolivia. Formas de organización, producción y comercialización* (Cochabamba: CEDIB, 2008); Espinoza Morales, J. *Minería boliviana. Su realidad* (La Paz: Plural; 2010); Ferrufino G. y colab. *Potosí. El cerro nuestro de cada día* (La Paz: Labor; 2011); Francescone, K. y V. Díaz (2013). Entre socios, patrones y peones. *PetroPress*, CEDIB, No 30, 2013, 32-41; Gandarillas G. M. Empleo y derechos laborales en las actividades extractivas, *PetroPress*, CEDIB, No 30, 2013, 4-7; y Poveda A., P. *Formas de producción de las cooperativas mineras en Bolivia* (La Paz: CEDLA, 2014).

cooperativistas (77%), pero hay un significativo 23% de asalariados, que incluyen técnicos, pero también peones y los llamados “segundas manos”. En algunos casos, esos asalariados sufren condiciones de trabajo muy duras, con bajos sueldos, y por ello reñidas con el espíritu cooperativista. La cobertura social es muy limitada (sólo el 16% del personal cooperativizado está afiliado a un fondo de pensión).

El perfil de los cooperativistas es muy variado, pues algunos provienen de familias mineras, pero otros se presentan a sí mismos como “comunarios” bajo una tradición agrícola-ganadera²¹. A pesar de esto, no necesariamente existen buenas relaciones entre estas cooperativas y las comunidades locales. De hecho, se han registrado tensiones que han desembocado en graves conflictos por acceder a yacimientos mineros contra otros cooperativistas, frente a trabajadores asalariados de la estatal COMIBOL o de otras empresas, y con comunarios que denuncian impactos sociales y ambientales²². Por lo tanto, la pertenencia comunitaria e incluso una asignación de clase no reflejan dinámicas de este tipo, donde hay fracturas y enfrentamientos entre distintos grupos por el acceso a los recursos mineros, a sus excedentes, a la articulación con cadenas de comercialización, y contra otros comunarios por los efectos sociales y ambientales.

También podría entenderse que la minería cooperativa, por su mayor vínculo local, debería observar un buen desempeño ambiental. La información disponible apunta en el sentido contrario; por ejemplo, en el relevamiento para Oruro y Potosí, el 78% de las cooperativas carece de documentos ambientales y el 42% de sus miembros desconoce la normativa ambiental. Se repiten las denuncias de incumplimientos en esta materia, y existen casos de tensiones y conflictos en varias localidades por contaminación de suelos y aguas. Bajo este MdeA, los actores

²¹ Además, una misma persona puede participar de distintos MdeA. Por ejemplo, en un caso, en Oruro, una persona relató sus sucesivos roles de campesino, trabajador minero en una empresa estatal y miembro del sindicato, y cooperativista, para luego volver a ser campesino. Las concepciones sobre el ambiente, en la misma persona, cambian según esos roles; al evocar su rol de minero concebía al suelo como fuente de recursos mineros, mientras que en la de campesino, aludía a la necesidad de cuidar la Madre Tierra.

²² Un caso ilustrativo de la intensidad de estos enfrentamientos se observó en MallkuKhota; véase a Jiménez G. y O. Campanini, MallkuKhota. *PetroPress*, CEDIB, No 29, 2012, 24-37.

fragmentan el ambiente en recursos, algunos de los cuales pueden ser mercantilizables.

En cuanto a las prácticas políticas, la federación FENCOMIN se presenta a sí misma como un “sindicato”, aunque sus socios son cooperativas, y en sus prácticas se comporta de forma semejante a una cámara empresarial, ya que ha presionado por ventajas económicas, busca designar a alguno de sus miembros dentro del gobierno, establece alianzas en la coalición de gobierno y desde allí actúa en los procesos electorales. A cambio, el gobierno del MAS busca su respaldo y por ello le concede ciertas ventajas y beneficios.

Las cooperativas buscan legitimar su MdeA apelando a la tradición cultural minera boliviana, pero articulándolo dentro del nuevo desarrollismo progresista. Sus planteamientos son funcionales al discurso gubernamental de un extractivismo “popular”, que sería una fase de superación al extractivismo transnacionalizado. Es más, se califican a sí mismos como un modo “clasista y revolucionario, anti-oligárquico y anti-imperialista”, y que surgen como expresión del “pueblo oprimido”²³.

Como puede verse, estamos ante un MdeA que despliega un discurso radical, alineado con un gobierno progresista y con actores que bajo una primera mirada sin duda provienen desde las clases populares. Pero a la vez se organizan de forma crecientemente empresarial, alejándose de los principios de solidaridad cooperativa o de las relaciones horizontales, y dejando en suspenso los compromisos con la Madre Tierra que son bien conocidos en Bolivia. Se presentan como antimperialistas, pero se integran a las redes de comercialización de los mercados globales. Es como si se tomaran “prestadas” historias, símbolos e imaginarios, tales como cooperativismo, sindicalismo, comunidad, progresismo, etc., para blindar un desempeño que marcha en sentido contrario, ya que se enfoca en maximizar la extracción de recursos y la ganancia económica, a costa de enormes impactos sociales y ambientales.

La defensa de este modo afecta no sólo a esas cooperativas, sino a sindicalistas y comunarios que se vuelven defensores de una minería a cualquier costo, incluyendo la negación de sus impactos sobre la salud

²³ Resoluciones del XI Congreso Nacional de FENCOMIN, en 2011; citado por Poveda, 2014.

de sus propias familias, sobre el ambiente en sus localidades y sobre sus contextos de violencia. Es además un modo profundamente patriarcal, en tanto varios conflictos actuales muestran a varones mineros que defienden esas cooperativas enfrentados con las mujeres que pasaron a desempeñar liderazgos en sus comunidades para defender la salud de sus familias y la calidad ambiental.

Características y dinámicas de los modos de apropiación extractivistas

El breve repaso de los MdeA extractivistas permite señalar que implican actividades que generan cambios ecológicos de enorme magnitud y gravedad; por ejemplo, la megaminería a cielo abierto representa una “amputación ecológica”, con pérdidas de patrimonio natural que son totales, además de sus efectos secundarios (como la contaminación de suelos, aguas y aire).

Como ya se adelantó arriba, en la esencia de estos MdeA extractivistas está la fragmentación y mercantilización de la naturaleza, donde algunos recursos son delimitados del resto de los componentes de los ecosistemas (por ejemplo, petróleo, hierro o cobre). Este proceso depende de las demandas y precios de los mercados internacionales, y de las capacidades tecnológicas. A esos recursos se les asignan valores de mercado y eventualmente derechos de propiedad (sea sobre ellos o sobre el espacio geográfico donde se encuentran). La primacía de la valoración económica tiene efectos muy importantes ya que no sólo refuerza posiciones utilitaristas, sino que desplaza otras valoraciones (como pueden ser los valores ecológicos, culturales, religiosos, etc., que defienden sobre todo las comunidades locales). Se impone de esta manera una racionalidad que busca la rentabilidad, eficiencia y competitividad para apropiarse de los recursos naturales. Dicho de otro modo, se despliega una mercantilización de la vida social y de la relación con la naturaleza.

La predominancia de la valoración económica es a la vez distorsionada, en tanto sólo reconoce la de los recursos finales que se

exportan, pero sistemáticamente ignora o excluye, por ejemplo, los costos económicos de sus impactos sociales y ambientales. Así, estos MdeA discurren por una racionalidad que se presenta a sí misma como esencialmente económica, aunque esconde que en realidad es una contabilidad distorsionada. Las denuncias de comunidades locales o los conflictos ante esos impactos invisibilizados u ocultados son reprimidos o criminalizados. Son modos que se organizan económica y socialmente para externalizar sus efectos sociales y ambientales.

Los MdeA extractivistas guardan varias diferencias con los MdeP manufactureros que usan sus recursos. La proporción de trabajo y capital sobre el valor de los recursos naturales es baja, en comparación con las relaciones que se observa para las etapas posteriores de industrialización. Por ejemplo, el aporte más importante de trabajo y capital en la gran minería se observan en las etapas iniciales, al construirse las plantas que separan los minerales. Pero esa inversión es muy inferior a las ganancias obtenidas a lo largo de la vida útil del yacimiento minero²⁴. La demanda laboral también es muy baja.

Aun desde la mirada económica convencional, el valor económico de locaciones extractivistas, como puede ser un yacimiento minero o petrolero, decrece a medida que se extrae el recurso. Por ejemplo, la extracción de cobre o crudo de un yacimiento hace que su valor de mercado se reduzca contantemente al bajar el volumen del recurso disponible; en el caso de recursos renovables, esa caída es un poco más lenta y se debe, por ejemplo, a la erosión del suelo. Estamos, por lo tanto, ante un modo cuyo propio éxito es reducir el acervo patrimonial y su valor económico. Esta dinámica es casi la opuesta a la que se observa en MdeP típicos de la industria, donde la valoración de una localidad aumenta con el tiempo. Esto ocurre, por ejemplo, con un parque industrial donde una industria atrae a otras y, a su vez, la llegada de nuevos emprendimientos abarata los gastos de infraestructura al compartir una misma locación. En cambio, los MdeA extractivistas actúan en solitario y su vida útil está acotada al ritmo de depleción de los recursos naturales.

²⁴ Durante la fase de altos precios de los *commodities*, la rentabilidad del sector minero fue estimada en 37.1 % al año, muy por encima, por ejemplo, de varios MdeP industriales (estimada en 6.5 % al año); datos de J. de Echave, op. cit.

Los MdeA extractivistas están asentados como enclaves, tanto ecológicos (ya que necesariamente se ubican donde se encuentra el recurso) como económicos (predominando sus vínculos externos antes que los locales o regionales). Comúnmente, estos modos tienen nexos económicos limitados en sus emplazamientos, como pueden ser su personal contratado, tercerizaciones, servicios de alimentación y salud, ocupación de viviendas, etc., y por ello no logran estructurar encadenamientos productivos regionales. No sólo eso, sino que algunos modos anulan otras prácticas productivas locales.

Los MdeA mineros y petroleros son itinerantes, pues llegando a un sitio para extraer el recurso natural, lo abandonan una vez que se agota, y luego *saltan* a otra localidad. En la actualidad, como muchos de los mejores yacimientos se han agotado o están en producción, ese tipo de extractivismos apunta a sitios cada vez más remotos dentro de América del Sur, en muchos casos afectando áreas naturales protegidas o territorios indígenas o campesinos. El resultado inevitable son los conflictos con las comunidades locales.

A pesar de ser economías de enclave, y por lo tanto localmente ancladas a la ubicación de los recursos, buena parte de su administración y gerenciamiento es *deslocalizado* e incluso globalizado. Por ejemplo, las corporaciones mineras realizan esas tareas desde sus casas matrices, mientras que los yacimientos que controlan están distribuidos en todo el planeta. De alguna manera, esos actores empresariales lidian con una geografía “manchada” dentro de cada continente, que corresponde a los distintos yacimientos o concesiones.

Esta articulación descansa sobre todo en empresas que en varios casos conforman oligopolios de recursos naturales²⁵. Este conjunto de corporaciones puede actuar de manera directa en extraer el recurso o interviene por medio de su compra, otorgamiento de paquetes tecnológicos, etc. Aun en modos que descansan en extractivismos individualizados, como la minería de oro aluvial, o en empresas estatales, como ocurre con las petroleras nacionales, igualmente desembocan en

²⁵ El concepto de oligopolios en recursos naturales para los extractivismos se presenta en Gudyas, op. cit.; corresponde a un puñado de empresas que controla las proporciones mayores de la extracción y comercialización.

las corporaciones transnacionales. Esto las convierte en actores clave para organizar estos modos de apropiación.

Los MdeA extractivistas poseen otras diferencias importantes con los MdeP que utilizan sus recursos. Los enclaves extractivistas están ubicados en sitios muy distintos entre ellos (en cuanto a sus contextos sociales y ecológicos), pero proveen recursos que son marcadamente similares dentro de un mismo tipo (por ejemplo, mineral de hierro). En cambio, los MdeP manufactureros generan emplazamientos similares entre sí (como puede ser un parque industrial), pero están orientados hacia la diferenciación de sus productos finales. En los MdeA extractivistas, los costos tienden a ser más rígidos en el sentido que todo aumento del volumen removido desemboca en incrementarlos y en consecuencia hay más exigencias de capital. En cambio, en varios MdeP manufactureros, el aumento de la escala de producción puede reducir el costo por unidad.

También pueden ocurrir cambios poblacionales importantes, tales como una masiva llegada de trabajadores en la fase de construcción de un emprendimiento minero. Pero una vez finalizada esa etapa inicial, el número de trabajadores se desploma, por lo que muchos de ellos se trasladarán a otras localidades, mientras que hay otros que permanecen en la zona, en varios casos bajo condiciones de pobreza. También hay cambios de poblaciones que se deben a los desplazamientos de comunidades locales cuando los extractivismos invaden sus territorios.

Acceso y propiedad

El instrumento del MdeA es muy útil para poner en evidencia los cambios en marcha sobre la propiedad de los recursos naturales que se extraen. Buena parte de los debates tradicionales consideran que existen esencialmente dos posiciones, por un lado la propiedad en manos privadas, y por el otro, la estatal. Un rápido examen a los MdeA muestra un panorama más complejo, donde hay diversos regímenes de propiedad (empresas privadas, mixtas, cooperativas, estatales). Además, se hace necesario distinguir entre la propiedad y el acceso a un recurso, ya que

independientemente de quien sea el propietario, el acceso termina bajo el control de empresas transnacionales²⁶. Por lo tanto, se puede concluir que en los MdeA extractivistas el componente clave está sobre todo en el acceso a los recursos, y sobre éste se centran buena parte de las disputas.

En América del Sur, los marcos legales usualmente reconocen la propiedad del Estado (o la nación, el pueblo, etc.) sobre los recursos del subsuelo, y diversas formas de propiedad privada regulada sobre la tierra. En este marco se ubican distintas normas que otorgan derechos de uso o de extracción, tales como la propiedad de tierras agrícolas o las concesiones mineras. Aunque la propiedad del recurso puede ser “estatal”, su extracción y comercialización persiste en manos empresariales.

En efecto, en sectores como los agroalimentarios, y en parte con los hidrocarburos, se acepta la propiedad estatal, mientras que las empresas transnacionales están sobre todo interesadas en asegurar el control de la comercialización y los procesos productivos. Por ejemplo, en Venezuela, su primer pozo petrolero es por cierto de propiedad estatal, pero en la práctica es explotado por un convenio entre la estatal PDVSA y transnacionales europeas. El MdeA de la minería cooperativa boliviana, revisado arriba, es, para algunos, una expresión de un capitalismo popular cercano y amparado por el Estado, pero que termina operando en las mismas redes corporativas, en tanto le venden los minerales que extraen²⁷. Esto hace que la organización y el funcionamiento del enclave extractivista esté bajo el control corporativo transnacionalizado. En otros casos hay empresas que parecen ser formalmente privadas pero en realidad son mixtas (como Petrobras) o están bajo control sindical (como ocurre con la minera Vale, en tanto los fondos de pensión sindical son propietarios de buena parte de sus acciones), pero sin embargo se comportan como una clásica corporación transnacional.

²⁶ La distinción entre propiedad y acceso se basa en Ribot, J.C. y N.L. Peluso. “A theory of access”. *Rural Sociology* 68, 2003, 153-181; una discusión adicional sobre el tipo de propiedad en los extractivismos, en Gudynas, op. cit.

²⁷ Por ejemplo, en Potosí (Bolivia), la minera Manquiri, subsidiaria de la transnacional estadounidense Coeur D’Alene, tenía contratos con siete cooperativas mineras que la proveían de recursos; Gandarillas, op. cit.

Conclusiones

Lo que corrientemente se entiende como interacciones entre sociedad y naturaleza (o ambiente) ha sido abordado de diversas maneras. Si bien esta es una problemática que excede el objetivo del presente artículo, basta recordar que ha existido una importante diversidad de posturas. Por ejemplo, desde la ecología biológica se lo ha examinado en algunos casos como la distorsión que los humanos ocasionan sobre los ecosistemas, y en otros casos, como una continuidad en sus flujos de materia, energía e información. Los esfuerzos de la ecología humana de inicios del siglo XX, lo entendían desde una simple ampliación de la dinámica de los ecosistemas, pero más tarde, la antropología ecológica complejizó aún más esas articulaciones. Los intentos desde un nuevo marxismo ecológico han apelado, entre otras ideas, a las de metabolismo, trabajo y valor²⁸.

Más allá de estos y otros esfuerzos, la mirada prevaeciente tanto en los análisis de políticas ambientales como en los de economía política sigue padeciendo limitaciones. Por ejemplo, entre las primeras es común que no se consideren cuestiones como las relaciones de producción, y entre las segundas, la dimensión ambiental es resistida.

Esta problemática es muy evidente en los análisis sobre los extractivismos. Es así que se encontrarán muchos estudios acerca de los impactos ambientales de esos emprendimientos, pero que no exploran el entramado económico y político que los sustentan, el papel de las relaciones de poder, etc. A su vez, persisten análisis en economía política que niegan los aspectos ambientales o los minimizan. Estas miradas distorsionadas no pueden generar sorpresas cuando parten desde posturas políticas conservadoras (un problema que ha sido abordado repetidamente). Pero el extractivismo sudamericano desnuda otro flanco, en tanto los progresismos justifican que ese tipo de desarrollo capitalista se dé en sus manifestaciones prácticas, como apelando a una incipiente teorización que se dice marxista. Un ejemplo de esta última perspectiva

²⁸ Ejemplos de estos aportes son Foster, J.B., *La ecología de Marx* (Barcelona: El Viejo Topo, 2004), y Burkett, P. *Marx and Nature. A red and greenperspective* (Chicago: Haymarket, 2014).

son las posiciones del vicepresidente de Bolivia, Álvaro García Linera, defendiendo los extractivismos desde una retórica que critica al capitalismo y al imperialismo, pero que los considera indispensables para asegurar el desarrollo²⁹. García Linera entiende que no son posibles las alternativas a los extractivismos mientras no se concrete un cambio a escala global que signifique abandonar el capitalismo; mientras el resto del planeta siga dentro del capitalismo, Bolivia no tiene más remedio que ser extractivista. El argumento, sin duda endeble, ha sido complementado más recientemente con el reconocimiento de que los extractivismos generan impactos ambientales, pero éstos deberían ser analizados como una *plusvalía ambiental global*.

Si bien ese concepto acepta que existen impactos ambientales y los reinterpreta como una *plusvalía*, cae en una formulación que es casi igual al viejo concepto de externalidades de los economistas. Sin embargo, esa plusvalía no es local sino global; no se atienden los impactos locales de los extractivismos, sino que sólo interesan, a juicio de García Linera, aquellos que son planetarios, como el cambio climático. Su postura usa una retórica marxista pero obvia los impactos sociales y ambientales locales, como la contaminación de los suelos por las mineras o de las aguas por las petroleras, y además esquivo las contradicciones internas de ese tipo de desarrollo. El abordaje de los MdeA, en cambio, pone en primer lugar esos impactos locales, sus efectos en las comunidades y sus reacciones. Es más, ese tipo de análisis obliga a ir más allá de la retórica para examinar cómo se establecen las articulaciones sobre la naturaleza y cuáles son las relaciones sociales que la sostienen.

Estamos observando una situación por la cual distintos factores políticos y económicos hacen que los gobiernos, y buena parte de la sociedad, consideren que los extractivismos son imprescindibles. Los gobiernos conservadores celebran esto, mientras que las administraciones progresistas (y sus intelectuales de apoyo) no tienen más remedio que generar una nueva teorización híbrida, que mantenga algunas

²⁹ García Linera, A. *Geopolítica de la Amazonia. Poder hacendal-patrimonial y acumulación capitalista* (La Paz: Vicepresidencia del Estado y Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, 2012), 112 pp.

viejas banderas de la izquierda, pero que siga siendo funcional a los extractivismos.

Para romper esa asociación es necesario postular alternativas al desarrollo, y con ello a los extractivismos. Esos esfuerzos pasan por abandonar los modos de apropiación extractivistas. Dicho de otro modo, las alternativas al desarrollo exigen desde su inicio otro tipo de interacción entre la sociedad y la naturaleza. Esa articulación no es solamente una relación basada en los flujos, pongamos por caso de materia o energía, sino que se expresa también en relaciones sociales, símbolos, sensibilidades y creencias. Allí también radica la utilidad de este nuevo concepto.

Bibliografía

ALTHUSSER, L. y E. BALIBAR. *Reading capital* (Londres: Verso, 1979), 340 pp.

BUNKER, S. G. “Modes of extraction, unequal exchange, and the progressive underdevelopment of an extreme periphery: the Brazilian Amazon, 1600-1980”, *American Journal Sociology* 89, 1984, 1017-1064.

BURKETT, P. *Marx and Nature. A red and green perspective* (Chicago: Haymarket, 2014), 318 pp.

DE ECHAVE, J. (2011). La minería peruana y los escenarios de transición, pp 61-91. En: A. Alayza y E. Gudynas, eds., “*Transiciones. Post extractivismo y alternativas al extractivismo en el Perú*” (Lima: CEPES, RedGE y CLAES, 2011), pp. 61-91.

DE LA PEÑA, S. *El modo de producción capitalista. Teoría y método de investigación* (México: Siglo XX, 1979m, segunda ed.), 246 pp.

DUMÉNIL, G., M. LÖWY y E. RENAULT. *Las 100 palabras del marxismo* (Madrid: Akal; 2014), 124 pp.

ESPINOZA MORALES, J. *Minería boliviana. Su realidad* (La Paz: Plural; 2010), 453 pp.

FERRUFINO, R., R. ERÓSTEGUI y M. GAVINCHA. *Potosí. El cerro nuestro de cada día* (La Paz: Labor; 2011), 280 pp.

FIORAVANTI, E. *El concepto de modo de producción*, (Barcelona: Península, 1972), 288 pp.

FOSTER, J. B. *La ecología de Marx* (Barcelona: El Viejo Topo, 2004), 449 pp.

FOSTER-CARTER, A. "The modes of production controversy", *New Left Review* 107, 1978: 47-77.

FRANCESCONE, K. y V. DÍAZ. Entre socios, patronos y peones. *PetroPress*, CEDIB, No 30, 2013: 32-41.

GANDARILLAS, M.. Empleo y derechos laborales en las actividades extractivas. *PetroPress*, CEDIB, No 30, 2013, 4-7.

GARAVAGLIA, J. C. (ed.). (1973). Modos de producción en América Latina. Cuadernos de Pasado y Presente No 40. Siglo XXI, Colombia.

GARCÍA LINERA, A. *Geopolítica de la Amazonia. Poder hacendal-patrimonial y acumulación capitalista* (La Paz: Vicepresidencia del Estado y Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, 2012), 112 pp.

GRAEBER, D. "Turning modes of production inside out. Or, why capitalism is a transformation of slavery". *Critique of Anthropology* 26, 2006, 61-85.

GRAS, C. y V. HERNÁNDEZ (coords.). El agro como negocio. Producción, sociedad y territorios en la globalización (Buenos Aires: Biblos, 2013), 365 pp.

GUDYNAS, E. (2015). *Extractivismos. Ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la Naturaleza* (Cochabamba: CEDIB y CLAES, 2015), 452 pp.

HUME, D. "Modes of production". En: Robbins, P. (ed.), *Encyclopedia of Environment and Society* (Thousand Oaks: Sage, 2007), pp. 1154-1155.

JIMÉNEZ, G. y O. CAMPANINI. MALLKU KHOTA. *PetroPress*, CEDIB, No 29, 2012, 24-37.

MICHARD, J. *Cooperativas mineras en Bolivia. Formas de organización, producción y comercialización* (Cochabamba: CEDIB, 2008), 82 pp.

POVEDA, P. *Formas de producción de las cooperativas mineras en Bolivia* (La Paz: CEDLA, 2014), 148 pp.

RESCH, R.P. *Althusser and the renewal of Marxist theory* (Berkeley: University California Press, 1992), 436 pp.

RIBOT, J.C. y N.L. PELUSO. "A theory of access". *Rural Sociology* 68, 2003, 153-181.

RICHARDS, A. *Development and modes of production in Marxian economics* (Londres: Routledge, 2001).

RUCCIO, D.F. y L.H. SIMON. "Methodological aspects of a marxian approach to development: an analysis of the modes of production school", *World Development* 14, 1986, 211-222.

TORRES, V. *Minería artesanal y a gran escala en el Perú: el caso del oro* (Lima: CooperAcción, 2007), 286 pp.

VALENCIA, L. (coord.). *Las rutas del oro ilegal. Estudios de caso en cinco países* (Lima: Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, 2015), 314 pp.

WOLF, E. *Europe and the people without history* (Berkeley: University California Press, 1982), 536 pp.